

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las mismas condiciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Urbana, tierra que es la parcela número 28 del polígono 12, del término municipal de Bargas, al pago o paraje cuesta del Águila, de caber 34 áreas. Linda: Norte, con la de doña Mercedes Fernández Santos y Fernández Santos; mediodía y poniente, con la de don Bautista Silva de Toro, y saliente, con el camino de la cuesta del Águila. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo al tomo 771, libro 79, folio 51, finca registral número 5.537.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.900.000 pesetas.

Dado en Toledo a 2 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—30.888.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 345/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Rojo Cervantes y doña María Soledad Ávila Gómez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sito tasado pericialmente en la cantidad que se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número (Toledo), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el supuesto de que alguna de las subastas que vienen señaladas no pudiere tener lugar en el día y hora que viene fijado, por causas de fuerza mayor o coincidir en día festivo local o nacional, se entiende que la misma se celebrará al siguiente día hábil en el mismo lugar y hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte:

Primera.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.317, clave 17, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas

por escrito, en sobre cerrado, acompañando al mismo el resguardo de ingreso a que se refiere el punto segundo, sin cuyo requisito no serán tenidas en cuenta.

Cuarta.—Que la parte actora ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Parcela de terreno número 12 en término de Arges (Toledo), en el camino Hondo, número 6, con una superficie de 143 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con resto de la finca matriz; izquierda, parcela número 13; fondo, parcela número 15, y frente, resto de la finca matriz, que constituye la calle número 1, dejada de la propiedad. Sobre esta parcela se halla una vivienda unifamiliar que consta de dos plantas, en la baja se ubican garaje, varias habitaciones, servicio y escalera de subida; la planta alta se distribuye en varias habitaciones y servicio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, a los folios 82 y 83 del tomo 1.010, finca 2.130. Precio de salida en subasta: 8.455.159 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal y para el caso de que la notificación a que se refiere el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la notificación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 14 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—30.801.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 152/1996, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Fernández Ramírez, contra don Antonio Andújar Lara y doña María Isabel Jiménez Lara.

En los autos mencionados se ha acordado, de conformidad con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, sacar a la venta en primera y pública subasta el bien hipotecado, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1998, a las trece horas.

Rigen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Tomelloso, con el número 1409000018015296.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que la primera subasta quedara desierta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las trece horas. En esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se celebrará una tercera, el día 15 de octubre de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirve de base a la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Bien que se subasta

Solar cercado en esta ciudad de Tomelloso y su calle de Claudio Coello, número 38, compuesto de una habitación y descubierto. Ocupa una superficie de 462 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tomelloso en el tomo 2.477 del archivo, libro 398 del Ayuntamiento de Tomelloso, folio 76, finca número 35.696, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.660.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 13 de abril de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—30.816.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 269/1996, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Fernández Ramírez, contra doña Dolores Cogollos Ortega.

En los autos mencionados se ha acordado, de conformidad con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, sacar a la venta en primera y pública subasta el bien hipotecado, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1998, a las doce horas.

Rigen las siguientes condiciones: